



El Departamento

INSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Per un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR JULIO I. C. BADIN

DIRECTOR RAMON D. BADIN

REGENTE ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta



EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 20 de NOVIEMBRE DE 1898

DESPACITO

«La Democracia» en su número del Jueves, al ocuparse editorialmente del candidato y suplente constitucionalista para diputado por nuestro Departamento, se ha esplayado más de lo lícito, pues para ponderar á unos no es necesario entrar á denigrar á otros, permitiéndose el lujo de ceñurar administraciones pasadas, sin recordar que el antecesor del señor Cuestas le accordó un salvocunducto en plena guerra al Redactor de la hoja que nos ocupa. Está muy bien que el señor Moreno no tenga términos como vanagloriar á los señores Regules y Salorio y de paso darse bomboán así mismo, - todo eso está muy bien; pero otra vez tenga suficiente buen tino para guardarle el respeto que se merece el Partido Colorado.

Como no estamos dispuestos á consentir ciertos licenciamientos, ni á silenciar rasgos de ofensas inferidas al Credo político que pertenecemos, venimos á prevenirle al señor Moreno que en lo sucesivo se digne observar mayor medida en su lenguaje, pues de lo contrario saldremos á la palestra con la íntima convicción de hacer que no prosiga faltando al respeto á una colectividad que por sus tradiciones se ha hecho acreedora al aplauso hasta de sus propios enemigos.

Patentes de Rodado

La Jefatura Política, á solicitud de la Comisión E. Administrativa, ha ordenado á los 1º y 2º Comisarios, procedan inmediatamente á la revisación del impuesto de Patentes de Rodado, á fin de que la revisación se haga sin contemplaciones de ninguna especie, la Jefatura ha prevenido á los Comisarios, que, todo vehículo que sea encontrado sin patente, por los Revisadores especiales que se nombrarán, y averiguada la sección de su procedencia, se hará bajar de inmediato al comisario respectivo para hacerlo responsable de esa violación á la Ley.

Todos sabemos que en la actual administración, las órdenes de la Jefatura se cumplen, así que sería muy conveniente que los que aun no han sacado patente, lo hagan inmediatamente, á fin de evitar la multa, pues los que sean sorprendidos sin haber cumplido con la ley, serán penados como corresponden y sin esos distingos odiosos de otras épocas.

Ojo pues, y cumplir con la ley, si no desean que esta sea demasiado severa.

IMPORTANTE!

COLONIZACION STROEDER

COLONIA CAPRIVI PROVINCIA DE CÓRDOBA (R. A.)

En la espléndida Colonia «Caprivi» situada cerca de las estaciones «Las Perdices» «General Deheza» (F. C. N. Andino), vendo terreno inmejorable para agricultura y ganadería, en lotes de cien hectáreas, al precio de 27 \$ (veinti siete) cada una, pagadero 7 (siete) pesos al contado y el resto en cuatro anualidades, con un interés de 6 por ciento anual.

Si el comprador prefiere, puede entregar el equivalente de 25 por ciento de sus respectivas cosechas, hasta la completa chancelación de su compra, sin tener que abonar cuotas fijas, disponiendo él así siempre de 75 por ciento de los productos cosechados.

Pagando el comprador la 1/2 [mitad] del importe de su compra al contado, gozará de una rebaja de 10 por ciento; y gozará de una rebaja de 20 por ciento, pagando al contado todo el importe.

La hermosa Colonia «Caprivi» se distingue por su excelente suelo, abundancia de pastos, ricas aguas potables y buen clima, y produce con el mejor resultado trigo, lino, maíz, alfalfa, etc.

En el mismo pueblo, situado en el centro de la Colonia «Caprivi» ya se encuentran edificadas la iglesia y la escuela. Los sitios vendrán a precios y condiciones sumamente favorables.

En el centro de la misma Colonia, se encuentra un excelente monte, de mil hectáreas de extensión, más o menos, que yo puedo dar a los colonos en condiciones muy ventajosas, teniendo ellos así la facilidad de proveerse de postes para sus alambrados, de leña para quemar, etc.

Los títulos de propiedad son intachables, y el comprador puede conseguirlos una vez satisfecha la mitad del importe de su compra, quedando hipotecada la propiedad hasta la chancelación total.

Por Hugo Stroeder
F. GRISCHOW.

T U E R E S

La dicha que ambiciona
mi pecho amante
Con distinguido afecto
con tierno afán
Es ideal que sansiona
mi amor vehemente
En el fértil desierto
del Tu... lipán
Allí mi pensamiento
mas sentimental
Con calma cautelosa
va procurando

Escuchar un momento
tu voz celestial
Que vibra cadenciosa
de amor cantando

Eres el ave más primorosa
Mas prodigiosa
para mi ver
Si hay quien te alabe, de polo á polo
Quiero ser solo
¿lo querrás creer?
Si trastornado un triste amante
Y delirante
llega á ofender
No habrá pensado por un momento
Que fue de intento
¿lo querrás creer?

Por eso es que te digo
prenda adorable
Que pienso con delicia
en tus cabellos
Pongo á Dios por testigo
y es muy probable
Que han de ver mi justicia
tus ojos bellos.
Por fin eres el angel
de mis ensueños
La estrella que rielara
mi fantasía
¿Quien dice que no alcance?
los alagüeños
Tesoros que anhelara
mi mente umbria
Colonia, Noviembre 18 de 1898
G

LA ASAMBLEA EN LOS ANIMALES

APOLOCO

Verdad es que al gato se le hacia muy cuesta arriba el tener que renunciar á sus instintos felinos para convertirse en fitofago; el lobo no estaba tampoco muy conforme con la dieta vegetal á que se le quería someter; en tanto que la zorra, á fuer de más taimada y astuta, se resa en sus adentros del inocente proyecto de paz universal, segun el cual se le exigía..... casi nadie que renunciara para siempre á visitar los gallineros, y que en lo sucesivo no había de comer mas que ensalada.

Pero como era el elefante quien lo proponía - al mismo tiempo que agitaba la trompa y enseñaba sus formidables colmillos - se guardaron muy bien los que no estaban conformes de manifestar sus impresiones; antes al contrario, todos lo aplaudieron y vitorearon. Todo hubiera marchado quizás á pedir de boca, si el dianbre no hubiera tenido al buen pollino á meter la pata en el debate, y aunque lo hizo con su natural mesura, limitándose á apoyar la proposición del elefante, no debió, sin embargo, caer en gracia al auditorio,

por cuanto en seguida comensaron á oírse murmullos de reprobación que acabaron en la mas ruidosa silbatina. Alborotoso el cotarro, disolvióse la asamblea y el gran proyecto se volvió agua de cerrajos.

¡EN LA PLAZA!

La razon en el centro de las ciencias y artes, es como el sol en el sistema del mundo: ella arregla su marcha y las ilumina.

El domingo pasado como se había anunciado tuvo lugar la primera retreta nocturna en la plaza «25 de Agosto» ejecutada por la banda de música que dirige el Sr. profesor Sub-Teniente don Aquiles Gubitosi.

La concurrencia fué muy numerosa y selecta; recordamos á las familias de Esquiano, Caballero, Oroná, Berretta, Salorio, Cutinella y muchas otras que mi infiel memoria no supo retener.

¿Fue agradable la impresión causada en el público por el conjunto de las piezas ejecutadas por la banda de música?

Permitáseme el desarrollo de la contestación que en detalle explicaré bajo el punto de vista musical y con la imparcialidad que el caso requiere.

La ejecución de las obras es algo imperfecta, cosa inespllicable dado el número de buenos profesores que forman parte de la banda.

Se dió principio á la retreta con el paso doble «El Duelo» de Marquetti (inspirado por el compositor italiano) cuya ejecución causó en mi ánimo una mala impresión, puesto que la carencia de acertos despojó á la obra del brillo que supo darle su autor y cuya ejecución desprovista de unidad y corrección dió por resultado una música semejante á la de organillos.

Las deficiencias notadas en la banda de música en la noche de la retreta tienen dos explicaciones: 1º. faltas de ensayo; 2º. descuido del Director.

Estas dos faltas en un Director de banda ó orquesta, obra en poco favor de su reputación musical, perdiendo á la vez la influencia, autoridad e imperio que debe tener sobre sus subordinados.

La inesperiencia es causa muchas veces de las faltas que se advierten en el cumplimiento de una obligación cualquiera.

De esto se desprende que el cargo de Director no exige solamente un estudio más ó menos perfecto, sino una práctica seria y consciente de los estudios cursados y á la vez una vocación decidida para el divino arte musical.

La interpretación de las obras de autores de la talla de aquellos que he visto publicados en el programa de la retreta pasada, necesita las condiciones de artista enunciados anteriormente que

nuestro joven maestro de la banda no ha tenido el tiempo suficiente para poderlas adquirir por no existir en nuestra patria los grandes centros que existen en el viejo mundo, donde cursan sus estudios prácticos los jóvenes que se dedican con ahínco (como así lo creo al Director de la banda) al sublime arte de Rossini y Bellini.

Entraré en lo subsiguiente a formular una crítica prudente siempre en el terreno de la ciencia ó del arte al compositor del Poema Fantástico.

Si su obra con profunda atención, por que estaba orgulloso de su autor; es compatriota y debía oírlo porque nuestros profesores nacionales reciben en casi todos los casos como premio a sus afanes y desvelos la indiferencia y el olvido ingrato de los que siguen el sistema de la fama.

De modo que la crítica que formularé no será personal ni bíviente, solo quiero marcar al autor las deficiencias y faltas que nota el que oye con calma y meditación todos los pasos y combinaciones musicales y de esta manera advertirle la necesidad de un repaso y corrección en las partes de su obra quedado el corto tiempo que empleó en la formación y escritura de aquél Poema no pudo determinar la poca hilación en algunas ideas musicales.

Carece su obra de todo principio estético, tonal y rítmico: carece de estética por que hay mucha variedad, poca unidad y conviene advertir que aquella ó sea la filosía del arte requiere el enlace de la variedad con la unidad.

Carece de principio tonal porque abusa de las modulaciones, pues no concluye una frase ó período de ella sin modular buscando las peores que son las *por transformación* para conseguir su objeto.

Convengo que un compositor pueda modular como mejor le agrade, ya sea por *modulación relativa*, ya sea por *transformación* ó por *en armonía*; pero para alcanzar esta segunda parte es necesario e indispensible tener conocimientos muy profundos del arte y establecer exactamente la armonía del conjunto.

No posee principio *rítmico* por la circunstancia siguiente: el principio rítmico que es el más importante respecto a la frase, consiste en la regularidad de su estructura y cadencia y en la simetría de los miembros que ella contiene.

De estas últimas condiciones carece el Poema Fantástico.

En cuanto a melodía, declaro que no existe por las razones expuestas en el párrafo anterior; esta última es producto de la imaginación, del sentimiento y del genio: estas tres condiciones especiales son indispensables y forman la competencia, autoridad e inspiración de un compositor.

En el tercer número se ha permitido plagiar a Gounaud; en el sexto compás de la plegaria está completamente en Fausto en la escena de Margarita en el jardín—luego una vez de entrar (siempre soñando) la caballería en combate repite ocho veces la misma frase—ignoré el compositor que hubiese sido de mejor resultado y de mayor efecto haber hecho un pequeño trabajo de imitación sobre la *tónica* ó la *cuarto del tono*?

En el número cuatro ó sea en la *realidad* el autor quiso hallarla ó verla en el cielo y cae nada menos que en los dominios de Mefistófeles plagiando un período de frase de cuatro compases de la *Salmodia final del prólogo* ó sea el *coro de las penitentes*.

Salve Regina
S' innalzi un eco
Dal mondo cieco
A lla divina
Regina del cielo
O di la pia prece serena
Ave Maria
Gratia plena.

Hablando del conjunto puedo declarar que nuestro joven compositor con las modificaciones que advierte, puede transformar su inspiración en un trabajo que de mostraría más acabadamente sus buenas condiciones de artista y una disposición especial para el desarrollo de sus ideas en el porvenir de su carrera.

Pero permítome a la vez la libertad de aconsejarle que en sus composiciones for-

miles principios ó coordinaciones más sólidas y abandone las ideas fantásticas, que son en su edad, el resultado de impresiones llenas de ilusiones y faltas por lo tanto de toda regla cierta y de principio exacto y verdadero.

Con esta crítica hecha a la ligera, abriga la esperanza que el autor del Poema Fantástico recorrerá su composición y corregirá a la vez los efectos enunciados convirtiendo su obra algo defectuosa en una inspiración llena de verdad y *realidad*.

Z U A V O.

Merece ser felicitado

El segundo maestro de la Banda de Música, señor Pantaleón Torres cada día está dando mayores pruebas de su competencia como compositor.

Nuestro público oye con gusto y admiración las diferentes producciones del intelectual maestro,—pues la marcha denominada *Bienvenido Señor*, dedicada al Teniente Ruiz, es un trabajo sublime.

Torres ha demostrado una vez más que es algo grande... en el arte de Beethoven y Mozart. Como justa recompensa tributada al talento, reciba el simpático hijo de Jerez de la Frontera (España) nuestras felicitaciones y ahora imitando al poeta Lafranchi le decimos a Documento, que no se olvide de EL DEPARTAMENTO.

Que le parece maestro, ¿buscamos bien el consonante? Usted nos lo dirá cuando cumpla lo prometido.

EL BENEFICIO DE LA DORELLO

Esta noche tiene lugar en el Teatro Carballo, una espléndida función a beneficio de la distinguida y apreciable primera tiple, señora Concepción Dorello de Castro,—cuya artista es bien conocida de nuestro público y la que es acreedora por muchos conceptos a que se lo dispense protección en su función de gracia.

En los años que lleva de residencia en la Colonia la señora Dorello, se ha granjado a justo título la estima general, pues cuando se ha ofrecido siempre ha prestado su valioso concurso desinteresadamente para llevar adelante obras piadosas.

Hoy que esa cariñosa y pobre madre de familia hace un llamado a la culta sociedad coloniana, nada más justo que él sea respondido con terna simpatía, motivo por el que esperamos ver esta noche un lleno completo en nuestro bonito salón.

ECOS DEL DÍA

Completamente restablecido

Tenemos la satisfacción de llevar a conocimiento de los lectores de esta hoja, encontrarse completamente restablecido nuestro apreciable correligionario, el Tonante don Federico Susviña, después de haber atravesado por una grave enfermedad que puso en peligro su vida.

Reciba nuestros parabienes el compañero de causa.

Importante operación

El gran colonizador Argentino señor Stroeder, como anunciamos en el número anterior, firmó boletos de compra en esta ciudad el Jueves de la presente semana, a favor de los agricultores don Juan Barreto y don Pedro Badín (hijo) quienes han adquirido en propiedad, la cantidad de cuatro mil hectáreas de tierra comprendidas en la Colonia "Caprivi",—provincia de Córdoba.

El representante de dicha colonización, señor Grischow, tiene solicitudes infinitas de fracciones de terrenos, que son colocadas con inmensas ventajas para los agricultores;—así que, los que deseen comprar deben recurrir al Restaurant del Russo, donde se hospeda el mencionado señor.

A campaña

El 18 del corriente salió para campaña el Oficial 1º de la Gobernación Política, don Joaquín G. Sanchez acompañado de un empleado a fin de abonar de presente a las policías del Departamento, el presupuesto correspondiente al mes de Setiembre.

Prohibición

Hasta tanto no termine el período eleccionario, la Gobernación Política ha resuelto no permitir reuniones de carreras en nuestro Departamento.

Pelea

En el Miguelete se produjo un incidente entre los vecinos don Lino Gómez y don Nicolás Falero, resultando este último herido de bala en el hombro izquierdo.

Ambos han sido puestos a disposición del señor

Juez Letrado Departamental.

Los niños ahogados

En la 10a. sección, campo de don Tomás Larre, se ahogaron en una laguna, dos hijos de este señor, uno de 9 y otro de 11 años de edad.

Este lamentable suceso tuvo lugar en momentos que se bañaban los desgraciados niños.

Pobre Santa María

No crea Dr. don Generoso que vamos a referirnos a la dolorosa Santa María,—nó, somos ante todo muy religiosos y por ende amantes a mandar decir misa, aunque estas hayan subido de precio a consecuencia de la seca.

Lo que hay de Santa María Dr. Pérez don Genaro, es lo siguiente.—El Juez de Paz de la 5a. sección ha remitido para ser puesto a disposición del señor Juez Letrado Departamental, el individuo Faustino Santa María, cuyo "caballero" está encarcelado por escandaloso y haber amenazado de muerte al comerciante don Liborio Santos.

Queda usted enterado Dr. don Generoso de esta noticia y como teólogo bien puede gestionar la libertad de Santa María.

Aprieta

Se nos dice que un Comisario y tres Sub-Comisarios de policía, han permanecido varios días arrestados por faltas en el servicio.

Cómo se va, el Coronel Bernassa y Jerez gusta pocas bromas.

Retreta

Esta noche la Banda de música da rotreta en la plaza "25 de Agosto", riéndose el siguiente programa:

1º. Sousa. The Washington Post. Marcha.
2º. Pisela. Simpática. Polka.
3º. Gubitosi. En el Campo. Poema Fantástico dedicado a las señoritas Práxeres Oroná y Elisa Caballero.
4º. Gubitosi. En el Horizonte. Boston.
5º. López Sanchez. Recuerdos del Norte. Célebre Batalla.

Detalles de la pieza. 1º. La Aurora en el campo. 2º. Llamada de Caballería. 3º. Diana. 4º. Oration. 5º. Atención general. Marcha de frente. 6º. Atención y despliegue de guerrillas. 7º. Atención y fuego. 8º. Llamada de guerrillas a la carrera para emprender el ataque general. 9º. Ataque. 10. Carga de Caballería y degüello. 11. Atención general y marcha Real. 12. Marcha fúnebre. 13. Final—fandanguillo.

6º. Marquez. Anillo de Hierro. Preludio del 3º. acto.

A V I S O S

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FELIPE LOLA, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Noviembre 10 de 1898

RAMON BARBOT
Escribano Público.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CIPRIANO FERNANDEZ, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don IGNACIO JAUREGUI, citándose a los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 27 de 1898

RAMON BARBOT
Escribano Público

E D I C T O

Do mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Doctor don Francisco M. Castro y a solicitud de don José B. Iglesias en representación de don Marcelino Cospeda y don Pablo Quintana, se va a proceder a la inscripción, deslinde y enajenamiento de una fracción de campo denunciado por dichos señores en el Departamento de Colonia, ubicado entre los siguientes linderos: por el Norte el arroyo de las Vacas, sucesión Dávila y sucesión Castro, por el Este con las sucesiones de Buján y Dávila, por el Sud con don Antonio Riveiro y por el Oeste con el mismo Riveiro y el arroyo de las Vacas, cuya operación la practicará el Agrimensor don

Grófoglio Moreno y presidirá el Juez de la 7a. Sección judicial (Conchillas) previa las formalidades que establece el Artº. 1,215 y siguientes del Código de Proc. Civil, lo que se hace saber al público de acuerdo con el Artº. 1214 del mismo Código. Montevideo, Noviembre 10 de 1898.

FRANCISCO SAES
Escríbano de Gno. y Hda.

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO DIAZ, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Octubre 22 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza a la heredera, doña CLÉMENCIA BERNARDI, para que dentro del término de noventa días, comparezca por si ó por medio de apoderado en forma, a recibirse de la suma de doscientos noventa pesos, veinticinco centésimos que le corresponde por herencia en los autos sucesorios de doña María Jurri de Benardi, y cuya suma ha sido consignada en este Juzgado.

Colonia, Octubre 12 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

Comisión Extraordinaria

Administrativa

A V I S O

A los efectos que haya lugar se hace saber que don Antonio Garayalde se ha presentado denunciando y solicitando en compra un terreno Municipal, sito en los Gaipones y que limita por el Norte con la calle Queguay, por el Sur, con terrenos de la sucesión Laluz, por el Este, con la misma sucesión y por el Oeste con la calle Tacuarembó, siendo dicho terreno comprendido de una área superficial de 922 m² más, 13 decímetros y 65 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derechos, se presentaran a deducirlos en el término de treinta días.

Colonia Noviembre 12 de 1898.

José M. Neves

PRESIDENTE.

Alberto Méndez
SECRETARIO.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

D E

RENTAS

A V I S O

Se pone en conocimiento del público que desde el día 1º. de Noviembre próximo, esta oficina expedirá los Certificados para transacciones rurales, de la 19º. serie, que han de servir en el año 1899, señalándose el plazo de dos meses para efectuar el cambio de los Certificados sobrantes, contado desde la fecha en que empieza el expedio.

Colonia, Octubre 15 de 1898
Por el Administrador
FELIPE SUAREZ

Centro Ganadero

18 DE JULIO, Núms. 373 y 375 VENTA PERMANENTE DE REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORIA Y C. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos y ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres, sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguayana" n.º 1000.

"La Cooperativa" n.º 1000.

EL DEPARTAMENTO

AVISOS

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general.

ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375

MONTEVIDEO

COMISION EXTRADICIONARIA

ADMINISTRATIVA

ORDENANZA

Considerando que los predios rústicos situados en los ejidos del Departamento así como los surtidos que limitan con caminos tienen plantaciones de árboles sin que medio entre ellas y las servidumbres públicas el espacio que determina el Artº. 291 del Código Rural.

Considerando lo prescrito por los Artículos 293 y 321 del mismo Código, cuya aplicación procede desde que se dificulta el tránsito, por cuanto las ramas de los árboles se extienden en muchas partes de esos fundos estrechando la extensión que para los caminos determina el Artº. 685 del Código citado.

Considerando que es a la Municipalidad a quien corresponde en el presente caso velar porque se conserve sin obstáculos el ancho de las vías de comunicación, como lo proveen los Artículos 686 y 590 de los Códigos Rural y Civil respectivamente, la Comisión E. Administrativa del Departamento

DISPONE:

1º. Todo propietario o encargado de los predios que limiten con caminos y que tengan en sus límites plantaciones de árboles cuyas ramas se extiendan sobre las servidumbres públicas, estarán obligados a cortarlas, de manera que no reduzcan en ninguna forma el ancho que para cada uno determina la Legislación Rural.

2º. Despues de vencido el término de quince días, a contar desde el 1º. de Agosto próximo, los contraventores de esta ordenanza, serán penados con multas de diez pesos destinándose el importe de dichas multas a reparaciones de caminos y sin perjuicio de proceder con los infractores como lo determina el Artº. 589 del Código Civil.

3º. La Gefatura Política por intermedio del personal de su dependencia velará por el cumplimiento de esta disposición.

4º. Publíquese y dese cuenta al Superior Gobierno.

Colonia, Julio 22 de 1898

JOSE M. NEVES - Presidente

ALBERTO MENDEZ - Secretario

GEFATURA POLITICA Y DE POLICIA

Se avisa a los Sres. Padres de familia que desde los primeros días del entrante mes—empezará a funcionar gratuitamente y bajo la dirección del profesor una clase de música para niños y jóvenes que deseen ingresar en la nueva Banda que acaba de formarse bajo los auspicios de esta Gefatura Política.

Se invita a si mismo a formar parte de la Banda Popular—á todos aquellos jóvenes que prestaron su concurso a la anterior.

Colonia, Julio 28 de 1898

P. A.
J. C. SANCHEZ

MIGUEL REPETTO
Se encarga del des-
pacho de buques y to-
da clase de corréte-
aje que tenga anexión con
la marina.

BARBERIA ORIENTAL

CLUDINO GIMENEZ
Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos más modernos para extraer muelas.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA
DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

¡OJO!

A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pura tabaco Ha-
bano X X X, son los "Fresquitos" de
la fábrica "La Perseverancia" esta-
blecida en esta ciudad, de propiedad
de Itaque y Cia.

PROBADLO

PROBADLO

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda P. de D' Angolo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angolo.

La atenta modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas y niños y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES COLONIA

Jefatura Política

Y DE
POLICIA

A V I S O

Se hace saber al Comercio y a todas aquellas personas que mantengan negocios con las oficinas pendientes de esta Gefatura, que todos los fines de mes, están obligados a presentar sus cuentas en sus respectivas oficinas, a fin de que estas las remita a la Gefatura Política para ser conformadas por el que suscribe.

Colonia, Enero 11 de 1898

JUAN BERNASSA Y JEREZ

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de hoy punto indispensable adquirir en compra aquella siembra refractaria á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desea ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que mas lo agrade, á cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director en suero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitudes, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario reciben toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pencionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encierre.

Especialidad en el café como también en veedas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 mon-
tarases para voltear y hacer
leña de medida, como también carbón
Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLO

Hay para vender mil novillos críos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilarión Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA"

TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA
DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecidos un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seis
cientas hectáreas con
pobaciones. Se prefie-
re sobre la costa del
Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.

CALLE SAN JOSÉ N.º 20

COLONIA

A los Agricultores

Se venden 172 cuadras de terreno para labranza, situadas entre Carmelo y Palmira, en el paraje conocido por Calera de Camacho—este es: una legua y media de un pueblo, y otro tanto del otro. Produce 1200 pesos anuales estando hoy arrendado en un precio bajo.

Para tratar: en Palmira con don Jacinto Laguna

“ Carmelo con don Juan Smith.

PROCURADORES

MÉDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N.º 71

Calle

BERNARDO PAZ

PROCURADOR DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle

JOSE POU CARDONER

MÉDICO GIRON

Consulta de 1 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

ESTANCIA

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino-
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la
costa del Uruguay y tiene
Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cual-
quier cantidad des-
de un kilo en ade-
lante. Dirijirse á

Carlos E. Druillet
279 Calle 25 de

Mayo 279.

Montevideo

IMPRENTA

DE

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIJIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazaríes, como igualmente con toda clase de artículos de ultima novedad para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar á domicilio cualquier pedido que se le haga, garantiendo puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida á todas horas del dia y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CARBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON IBARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N°

Colonia

MODISTO A MARCHA
DEL
"PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, aforado, atrechillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTEL PIARRÉS

DE
PEDRO MUSSAMPE

El antiguo y heredado Hotel "Piarrés", situado en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comedas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas á domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

"ZAPATERIA TOSCANA"

DE
JOSÉ BEREDOTTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan zapato sólido y elegante. Como las ventas son al contado el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDASDE
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO ESQUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano

DE
BAL TASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de casas.

PANADERIA DEL SOL
DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

ROSARIO



—DE—

"EL AGUILA"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas más acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente módicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguilá" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Carrizo N° 118

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.